

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

PRIMER TRIMESTRE 2017 (Enero – Marzo)

SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO







INFORME PORS PRIMER TRIMESTRE DE 2017

INTRODUCCION

El presente informe, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" y muestra en detalle las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Felicitaciones y Agradecimientos recibidos en el Instituto durante el tiempo comprendido entre el 1 enero al 31 de marzo de 2017. Dicha información nos permite analizar el número de PQRS recibidas por cada uno de los canales habilitados por la Entidad para su recepción, así mismo, permite determinar la gestión dada a las mismas durante el mismo periodo evaluado, entre otros análisis estadísticos.

ALCANCE

Comprobar el debido cumplimiento en el proceso de PQRS formulados por los usuarios, la calidad de sus respuestas y sus respectivos términos de ley, además de su clasificación y caracterización.

METODOLOGÍA

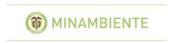
Para realizar el informe de PQRS, se consolidó en una sola base de datos, toda la información suministrada por las diferentes dependencias y los diferentes canales de comunicación, para su tabulación y análisis. Para efectos de tener claridad sobre las clasificaciones hechas por el IDEAM, relacionamos algunos conceptos básicos, presentes en la Resolución 2628 del 18 de Noviembre de 2016, ""Por medio de la cual se deroga la Resolución N° 2071 del 30 de septiembre del 2015 y se establece el procedimiento interno para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- y se regulan mecanismos para la atención de las peticiones verbales".

DEFINICIONES

Para efectos de la citada resolución, por derecho de petición, debe entenderse el Derecho Fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas ante el IDEAM ya sea por razones de interés general o particular y a obtener una pronta respuesta en términos de contenido, pertinencia y oportunidad; las peticiones para efectos de la presente resolución se clasifican así:

1. Según su forma:

- 1.1 Verbales: Aquellas solicitudes efectuadas de manera personal o telefónica ante cualquier funcionario del IDEAM, independientemente del idioma en el que se presenten; para realizar una solicitud verbal no se requiere que medie documento electrónico o físico. Las solicitudes verbales incluyen las peticiones realizadas por personas sordas, atendiendo a que el lenguaje de señas constituye una lengua reconocida.
- 1.2 **Escritas:** Aquellas solicitudes efectuadas mediante documento ya sea físico o electrónico.
- 2. Según quien dirige la petición:
- 2.1 **Petición de interés particular:** Se dirige a satisfacer el interés propio y exclusivo de quien dirige la petición.
- 2.2 **Petición de interés general:** Se dirige a beneficiar a una colectividad o a un grupo de personas.









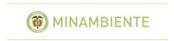
- 3. Según el contenido de la petición:
- 3.1 **Petición:** Toda solicitud diferente al suministro de información o copias.
- 3.2 **Solicitud de documentos y de información:** Requerimiento relacionado con la solicitud de documentos ya elaborados, se hace extensiva esta clase de solicitudes a los requerimientos en los que se solicite acceso a documentos electrónicos disponibles, siempre y cuando la solicitud se limite a la entrega de la información.
- 3.3 **Consulta:** Corresponde a las solicitudes en las que se requiere un concepto especializado u opinión experta referente a materias relacionadas con las atribuciones y competencias del Instituto; la respuesta a las solicitudes de consulta no constituye acto administrativo por constituir una opinión, en consecuencia no son de obligatorio cumplimiento o ejecución en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1437 del 2011 sustituido con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.
- 3.4 **Queja:** Puesta en conocimiento de las conductas irregulares de un funcionario en ejercicio de su cargo, este tipo de manifestaciones son competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario, dependencia a la que deben direccionarse de manera directa por quien radica el documento o recibe y radica la queja de manera verbal
- 3.5 **Reclamo:** Toda manifestación efectuada a la entidad, relacionada con la prestación deficiente del servicio.
- 3.6 **Sugerencia:** Opinión del peticionario tendiente al mejoramiento en la prestación del servicio.
- 3.7 **Denuncia:** Poner en conocimiento de la autoridad competente una conducta irregular para que se adelante la correspondiente investigación penal, fiscal, administrativa o disciplinaria según corresponda.
- 3.8 **Petición entre autoridades:** Solicitud de información o documentos realizada por autoridades públicas.
- 3.9 **Solicitud de Congresistas:** Solicitud efectuada por los congresistas en ejercicio de sus funciones con fines de control político.
- 3.10 **Solicitud Judicial:** Son las solicitudes efectuadas por autoridades judiciales o administrativas que ejercen función jurisdiccional.

A continuación se presenta un informe detallado de los resultados derivados de este proceso:

Durante el año 2015, el IDEAM da inició al proceso de IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO propuesta por la Consultoría CRECE LTDA, con el fin inmediato de reorganizar y concentrar el trámite y gestión de todas las PQRS recepcionadas en el Instituto. Es así como se crea a partir de la Resolución 485 del 21 de abril 2015, el nuevo Grupo de Atención al Ciudadano.

A partir de esto, el nuevo Grupo comienza su proceso de organización e implementación de controles para garantizar el derecho del ciudadano de recibir respuesta oportuna a su solicitud dentro de los términos estipulados en la Ley para cada tipo de requisición. Con la entrada en vigencia la Ley 1755 de 2015, del 30 de junio del 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo", el Instituto la adopta y emite la Resolución 2071 del 30 de septiembre de 2015 y se determinan otras disposiciones para el trámite y gestión de las PQRS, mejorando de esta manera la gestión del proceso.

En el tercer trimestre de 2015, se actualizan e implementan los procesos y procedimientos del Grupo, se presta especial atención a la modificación y ajuste del procedimiento de Atención al Ciudadano en cuanto a la resolución de PQRS se trata; se establecen actividades importantes como el seguimiento a las









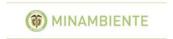
peticiones escaladas desde Atención al Ciudadano a las diferentes dependencias, donde se evidencia la debilidad mayor en cuanto a términos de respuesta; es así como a partir de la detección de dicha debilidad se incrementan los mecanismos para ejercer control y seguimiento de todas las peticiones que ingresan al Instituto.

En atención a las acciones de mejoramiento y las debilidades detectadas en el proceso durante las diferentes actividades desarrolladas para tal efecto, para el cuarto trimestre de 2016, se implementa la Resolución 2628 del 18 de Noviembre de 2016, "Por medio de la cual se deroga la Resolución N° 2071 del 30 de septiembre del 2015 y se establece el procedimiento interno para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- y se regulan mecanismos para la atención de las peticiones verbales".

Para toda la vigencia 2016 el instituto determinó seguir con la implementación en una segunda fase de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, la cual contempló la revisión, seguimiento y evaluación de las herramientas establecidas durante la primera fase, cuyos instrumentos permitieron evidenciar la evolución positiva en el proceso de respuesta dentro de términos de las mismas; así como la concientización de los servidores públicos del IDEAM sobre sus deberes frente a todo lo que concierne a una PQRS.

Al cierre del presente informe se demuestra una disminución muy importante en peticiones resueltas por fuera de término o dejadas de resolver. Gráficamente se muestra el comportamiento de las PQRS, recepcionadas en el Instituto por los diferentes canales, su gestión, clasificación y caracterización y el comportamiento de las mismas, durante el primer trimestre de 2017.

Este informe también refleja el número de solicitudes de trámite de Acreditación de Laboratorios y su respectiva notificación presentadas ante la Subdirección de Estudios Ambientales, las orientaciones brindadas a los usuarios, las denuncias asociadas a "Actos de Corrupción" y a su vez las Quejas que se recepcionan a través de la Oficina de Control Disciplinario Interno en cumplimento a la Ley 734 de 2012.









PARTE A

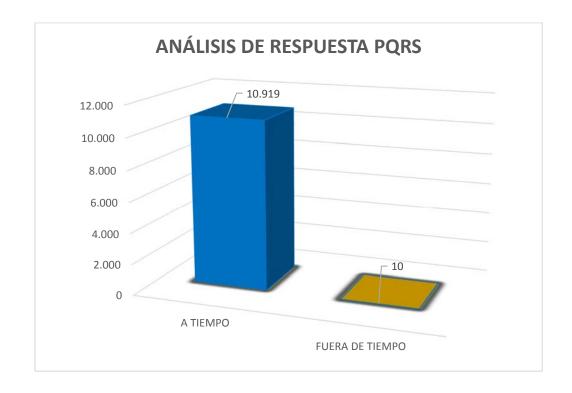
INFORME PRIMER TRIMESTRE 2017

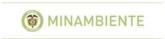
El presente informe refleja el trámite y la gestión realizada a las diferentes peticiones radicadas durante el primer trimestre del año (enero a marzo 2017) en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, como resultado de la consolidación de la información remitida por todas las dependencias competentes para radicar peticiones en el Instituto, los reportes de las peticiones radicadas a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo en las diferentes Áreas Operativas, las cuales están situadas en otras ciudades del país y el reporte de las solicitudes atendidas por el Módulo Web de Solicitudes de Información Hidrometeorológica. Para tal fin y conforme al procedimiento de PQRS (M-AC-P001 Procedimiento Atención al Ciudadano), se genera una fecha de corte máxima de 15 días hábiles posterior al último día hábil del trimestre inmediatamente anterior al objeto de análisis.

A continuación, las estadísticas y el análisis de la información registrada a través del Formato Consolidado Seguimiento y Control PQRS del Instituto (M-AC-F012) el cual contempla todas las PQRS reportadas durante el presente periodo.

1. ANALISIS DE PQRS ENERO A MARZO DE 2017

Rótulos de fila	Cuenta de A Tiempo/Fuera de Tiempo	%
A TIEMPO	10.919	99.91%
FUERA DE TIEMPO	10	0.09%
Total General	10.929	100%



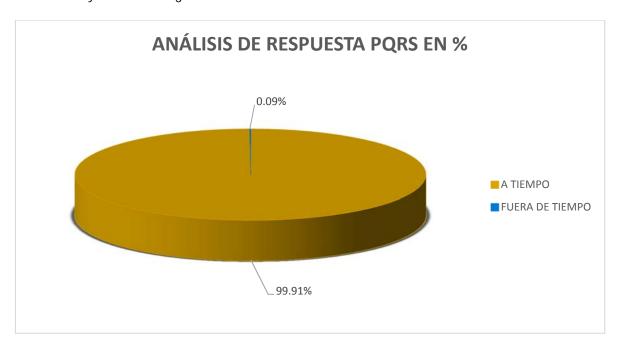








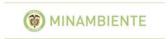
Durante el primer trimestre de 2017, se recibieron en total 10.929 PQRS, de las cuales 10.919 fueron contestadas DENTRO DE LOS TÉRMINOS establecidos para tal, 10 fueron contestadas FUERA DE TÉRMINOS y no existió ninguna PQRS sin GESTIONAR o NO CONTESTADA.



COMPARATIVO PORS PRIMER A CUARTO TRIMESTRE 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017

Año	Trimestre	Total PQRS	Contestadas Dentro de Términos	Contestadas Fuera de Términos	Sin Gestionar
	I	6.520	98.49%	1.40%	0.10 %
2016	II	7.586	98.62%	1.09%	0.03 %
2010	III	9.659	99.20%	0.80%	0 %
	IV	6.253	99.30%	0.70%	0 %
2017		10.929	99.91%	0.09%	0 %

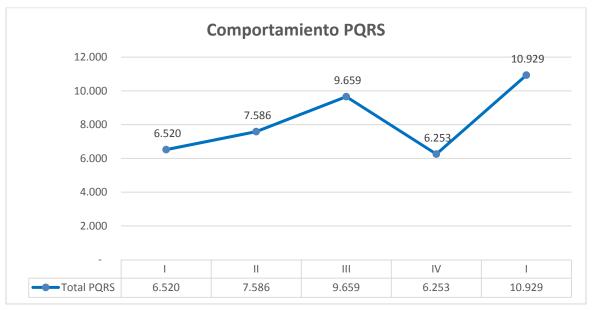
Año	Trimestre	Cantidad	%	Comportamiento
	I	6.520	21.72%	Aumento
2016		7.586	25.27%	Aumento
2010	II	9.659	32.18%	Aumento
	IV	6.253	20.83%	Reducción
2017	I	10.929	42.78%	Aumento







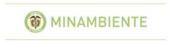




Teniendo en cuenta el cuadro los cuadros y gráficas anteriores se evidencia el aumento de las PQRS en un 42.78%, para el primer trimestre representadas en 4.676 nuevas peticiones más, que el trimestre anterior, con este representativo aumento, se reforzaron los controles implementados a las labores de seguimiento realizadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, persistiendo de forma reiterativa, lograr disminuir el porcentaje de peticiones contestadas fuera de términos en un 0.61% y se logró mantener en Cero (0) el número de peticiones sin gestionar o sin contestar, cabe resaltar que así mismo se aumenta en un 0.61% las peticiones gestionadas dentro de términos.

Es importante mencionar que el Grupo de Atención al Ciudadano, antes del vencimiento de cada requerimiento, aplica el procedimiento de seguimiento y acompañamiento para lograr dar respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios.

Para dar cumplimiento a la Resolución Interna 2628 del 18 de noviembre de 2016, "Por medio de la cual se deroga la Resolución N° 2071 del 30 de septiembre del 2015 y se establece el procedimiento interno para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- y se regulan mecanismos para la atención de las peticiones verbales", en lo relacionado con sus Artículos 28, 29 y 30, el Grupo de Atención al Ciudadano realizó lo pertinente en su competencia para dar cumplimiento a dichos artículo, por lo anterior, se generó un reporte a la Secretaría General en lo correspondiente a solicitudes por fuera de término, por medio de comunicación oficial, con el radicado: 20172090000583.



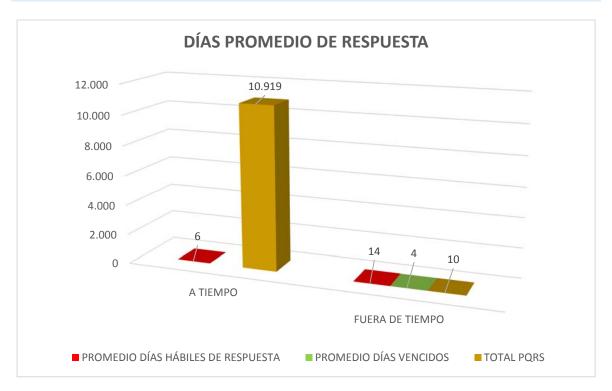






2. DÍAS PROMEDIO DE RESPUESTA DE PQRS ENERO A MARZO DE 2017

	Promedio de Días Hábiles	Promedio	Cuenta de A
Rótulos de fila	de Respuesta	Días Vencidos	Tiempo/Fuera de Tiempo
A TIEMPO	6 días		10.919
FUERA DE TIEMPO	14 días	4 días	10
Total General			10.929



La gráfica muestra el comportamiento en términos de tiempo, que registraron las peticiones en el primer trimestre, donde las contestadas de forma oportuna tienen un promedio de 6 días hábiles de respuesta y las peticiones que se contestaron por fuera de términos están en 14 días hábiles promedio, así mismo se puede observar que el promedio en días hábiles para los días vencidos es de 4.

Cabe resaltar que para este trimestre, los días promedio de respuesta de las peticiones sin contestar se mantuvieron en cero (0); los días de respuesta para las peticiones contestadas dentro de términos se aumentaron a seis (6) días y los días de respuesta para las peticiones contestadas fuera de términos disminuyeron a catorce (14) días, reduciéndose en tres días con respecto al trimestre anterior así:

	Año	Trimestre	Días promedio / Contestadas Dentro de Términos	Días promedio / Contestadas Fuera de Términos	Días promedio / Sin Contestar
Ī	2016	Primer Trimestre	5	18	39
	2010	Segundo Trimestre	4	16	38





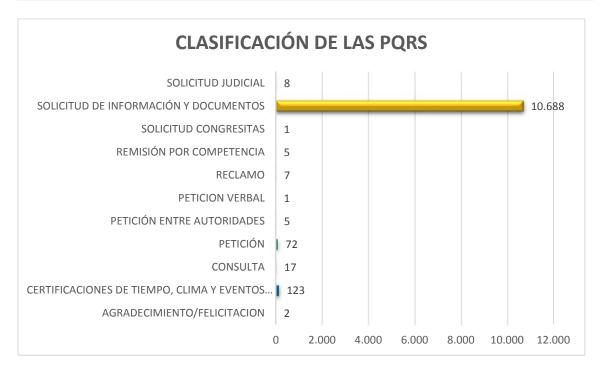




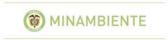
	Tercer Trimestre 5		22	0
	Cuarto Trimestre	5	17	0
2017	Primer Trimestre	6	14	0

3. CLASIFICACIÓN DE LAS PQRS ENERO A MARZO DE 2017 (Tipo de Requerimiento)

Tipo de Requerimiento	Cantidad	%
AGRADECIMIENTO/FELICITACION	2	0,02%
CERTIFICACIONES DE TIEMPO, CLIMA Y EVENTOS HIDROLÓGICOS	123	1,13%
CONSULTA	17	0,16%
PETICIÓN	72	0,66%
PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES	5	0,05%
PETICIÓN VERBAL	1	0,01%
RECLAMO	7	0,06%
REMISIÓN POR COMPETENCIA	5	0,05%
SOLICITUD CONGRESITAS	1	0,01%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	10.688	97,79%
SOLICITUD JUDICIAL	8	0,07%
Total General	10.929	100%



El grafico muestra el comportamiento de las PQRS de acuerdo a su clasificación (Tipo de Requerimiento), siendo la más importante por su volumen, las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUEMNTOS, con una representación del 97.79%, seguida por las CERTIFICACIONES DE TIEMPO, CLIMA Y EVENTOS HODROLÓGICOS representadas por un 1.13% y las PETICIONES que representan un 0.66% del total de peticiones recibidas, para éste periodo.









Dentro de esta clasificación no se incluye el TRÁMITE de Acreditación de Laboratorios correspondiente a la Subdirección de Estudios Ambientales, ni las orientaciones brindadas a los usuarios en las diferentes dependencias, ni las Denuncias de Actos de Corrupción que se recepcionan a través de la Oficina de Control Disciplinario Interno en cumplimento a la Ley 734 de 2012, por no cumplir los requisitos para considerarse alguna de estas una PQRS.

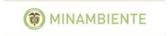
Cabe resaltar que para el primer trimestre se incluyó como nueva categoría en el tipo de requerimiento en la clasificación de las peticiones, la "PETICIÓN VERBAL", atendiendo a lo que establece la resolución 2628 del 18 de noviembre de 2016, en la cual se establecen lineamientos para la atención de las peticiones verbales y adicionalmente teniendo en cuenta lo que establece el Decreto 1166 del 9 de julio de 2016.

(Ver PARTE B: numeral 1. Tramites, 2. Orientaciones, 3. Denuncias de Actos de Corrupción y 4. Quejas)

4. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS PQRS ENERO A MARZO DE 2017

Tipo de Entidad o Usuario	Cantidad	%
ACADEMIA	5.886	53,86%
CIUDADANO	2.922	26,74%
EMPRESA PRIVADA	1.799	16,46%
ENTIDAD PÚBLICA	294	2,69%
EXTRANJERO	6	0,05%
FUNCIONARIO IDEAM	6	0,05%
ONG/ORG	16	0,15%
Total General	10.929	100%











Para este trimestre se puede evidenciar que la población objetivo que más consulta nuestra información es la ACADEMIA con un 53.86%, seguida por los CIUDADANOS en general con un 26.74% y la EMPRESA PRIVADA con un 16.46%.

El IDEAM continúa con la misma metodología para la caracterización de usuarios, la cual se estableció en la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, por cuanto se considera importante saber, la información mínima requerida para establecer quienes son nuestros usuarios y así poder determinar qué tipo de información, es la que más le solicitan al IDEAM y la de mayor uso por parte de nuestros grupos objetivos.

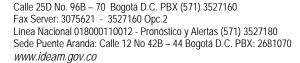
Como resultado de este análisis se evidencia que la "ACADEMIA" es la población con mayor número de solicitudes asociadas a requerimientos de "SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOMUENTOS", y las cuales obedecen a requerimientos de solicitud de información técnica Hidrometeorlogógica, que reposa en su mayoría en el bando de datos del IDEAM.

5. PORS RECIBIDAS POR CANAL DE COMUNICACIÓN ENERO A MARZO DE 2017

(Medio de Recepción)

Medio de Recepción	Cantidad	%
ATENCIÓN PRESENCIAL	72	0,66%
CORREO CERTIFICADO	58	0,53%
CORREO ELECTRÓNICO	906	8,29%
MÓDULO CONTÁCTENOS	907	8,30%
WEB (MÓDULO DE SOLICITUD DE		
INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA)	8.986	82,22%
Total General	10.929	100,00%







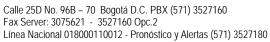






El IDEAM tiene a disposición de la ciudadanía, canales de comunicación, con los que busca ofrecer a todos los usuarios del Instituto, una orientación oportuna, trato amable y una respuesta efectiva a las solicitudes allegadas, para tal fin se cuenta con diferentes canales de atención y orientación a los usuarios, los cuales se señalan a continuación:

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Atención Presencial	Ventanilla de Solicitudes Ventanilla de	Calle 25D # 96B – 70 Barrio: Fontibón, Bogotá	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00	Se radican las solicitudes de información y/o documentos, así como se brinda orientación de manera personalizada. Recibe, radica y direcciona la
	Correspondencia		pm	correspondencia que ingresa al IDEAM.
	Línea Gratuita Nacional	018000110012	Días hábiles de lunes a viernes	Brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia del IDEAM.
Atención Telefónica	Línea Fija - Bogotá	(571) 3527160 Ext: 1200 - 1205 - 1210 -1219 -1212- 1215	de 8:00 am a 5:00 pm	Brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia del IDEAM.
15151511150	Línea Fija de Pronósticos y Alertas - Bogotá	(571) 3075625	La línea se encuentra activa las 24 horas, los siete días de la semana.	Brinda información sobre Pronósticos y Alertas de las variables climatológicas que monitorea el IDEAM. (No es un canal de radicación de PQRS).
	Módulo PQRS Página Web	www.ideam.gov.co PARTICIPACIÓN CIUDADANA Módulo PQRS	El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	Ruta: http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y- participacion-ciudadana Columna derecha: Radique aquí su PQRS Así mismo en: Consulta radicado WEB ORFEO, se puede acceder a consultar el estado del trámite o de la solicitud.
Virtual	Módulo Solicitudes de Información Hidrológica y Meteorológica	www.ideam.gov.co SOLICITUD DE INFORMACIÓN	El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles. (por este canal, el usuario debe contar con un usuario y una clave, para poder realizar la solicitud)	Ruta: http://www.ideam.gov.co/solicitud-de- informacion Columna derecha: Solicitud de Información En este módulo los usuarios encuentran: Click aquí para iniciar el Trámite de Solicitud de Información Descargue el Instructivo del Trámite Formato de Solicitud de Parámetros Hidrometeorológicos Evalúe Nuestros Servicios Trámite Solicitud de Información
	Correo Electrónico atencionalciudadano@ideam.gov.co	atencionalciudadano@ideam.gov.co	El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas, no obstante los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	Se reciben peticiones, quejas, reclamos y sugerencias las cuales se integran en nuestro Sistema de Gestión Documental para los consecutivos, en aras de dar trazabilidad al trámite.
	Correo Electrónico "Denuncias de Actos de Corrupción"	denunciacorrupcion@ideam.gov.co	El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas, no obstante los requerimientos	Se reciben denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción, presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEAM, en el desempeño de sus funciones.











			registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	La persona encargada de atender las denuncias, es la Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno, a quien se puede ubicar en la Calle 25D N° 96B - 70, Piso 3, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua o al teléfono 3527160. (No es un canal de radicación de PQRS).
Buzón de Sugerencias	Buzón de Sugerencias	Calle 25D N° 96B – 70 Piso 1, Entrada Principal y Atención al Ciudadano, Barrio Fontibón, Bogotá	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	Recibir sugerencias de los funcionarios, servidores, ciudadanos y usuarios del IDEAM.
Redes Sociales	Twitter Facebook Youtube Instagram	Twitter: @IDEAMColombia Facebook: Ideam.Instituto Youtube: Instituto IDEAM Instagram: IDEAM COLOMBIA	Las redes sociales se encuentran activas las 24 horas, no obstante los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	Se brinda únicamente orientación a los ciudadanos, sobre información, trámites, servicios y temas que son competencia del IDEAM. (No es un canal de radicación de PQRS).

Para la Atención al Ciudadano en las ÁREAS OPERATIVAS se cuenta con una cobertura a nivel nacional de diez (10) sedes en las cuales los usuarios pueden radicar sus solicitudes de forma "PRESENCIAL, TELEFÓNICA o a través del BUZÓN DE SUGERENCIAS" o requerir información sobre la entidad en las siguientes ubicaciones:

ÁREA OPERATIVA	CIUDAD / DEPTO	IND.	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	MEDELLIN - ANTIOQUIA	4	250 9148 / 250 9011 / 250 8093	Circular 4 No. 71-56, Barrio Laureles, Medellín - Antioquia
2	BARRANQUILLA - ATLANTICO	5	349 9341/ 349 9342 / 349 9343 / 360 5746	Calle 68 No. 54-82, Barrio Alto Prado, Barranquilla - Atlántico
3	VILLAVICENCIO - META	8	662 7652 / 662 8032 / 661 0471 / 668 6557 / 668 6463	Calle 34 No. 41- 31, Barrio Barzal Alto, Villavicencio - Meta
4	NEIVA - HUILA	8	871 6830 / 872 1080 / 871 1744	Calle 3 No. 8-40, Barrio El Estadio, Neiva- Huila
5	SANTA MARTA - MAGDALENA	5	430 6674 / 430 6766 / 430 6565 / 430 7016	Calle 24 A No. 2- 54, Barrio El Prado, Santa Marta, Magdalena
6	DUITAMA - BOYACA	8	763 8010 / 763 8011	Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas, Duitama - Boyacá
7	PASTO - NARIÑO	2	731 3659 / 731 3998	Carrera 36 No. 18 -148, Barrio Palermo, Pasto- Nariño
8	BUCARAMANGA - SANTANDER	7	634 9607 / 632 1934 / 632 1935 / 634 9608	Avenida Quebrada Seca No. 30 - 12, Piso 2 - Barrio La Aurora, Bucaramanga, Santander





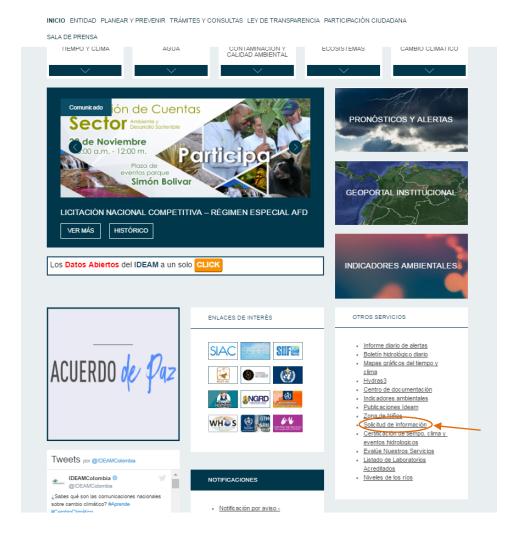




9	CALI - VALLE DEL CAUCA	2	665 4352 / 665 6058 / 654 4636 / 666 3356	Calle 38 Norte No. 3HN-09, Barrio Prados del Norte, Cali, Valle del Cauca
10	IBAGUE - TOLIMA	8	265 4400 / 265 5160 / 266 5092 / 265 4990	Carrera 6 No. 46-71, Barrio Villa Marlen, Ibagué - Tolima

Como lo evidencia la gráfica anterior *(CLASIFICACIÓN POR CANAL DE COMUNICACIÓN – MEDIO DE RECEPCIÓN)*, el mayor volumen de solicitudes ingresa por el canal MÓDULO WEB (MÓDULO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA) representando este canal un 82.22%, seguido por el MÓDULO CONTÁCTENOS con un 8.30% y las solicitudes recibidas por CORREO ELECTRÓNICO con un 8.29%.

El canal de mayor utilización por los usuarios "MODULO WEB" (MÓDULO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA) se encuentra disponible en la WEB institucional, www.ideam.gov.co en la página principal, así:







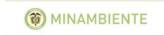




6. PQRS ATENDIDAS POR GRUPO ESPECIFICO ENERO A MARZO DE 2017

Dependencia que da respuesta a la PQRS	Cantidad	%
AREA OPERATIVA No. 10	1	0,01%
AREA OPERATIVA No. 8	1	0,01%
DIRECCIÓN GENERAL	2	0,02%
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	25	0,23%
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	10.109	92,50%
GRUPO DE COMUNICACIONES	11	0,10%
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	0,01%
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	7	0,06%
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3	0,03%
GRUPO DE TESORERÍA	7	0,06%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	24	0,22%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	0,01%
OFICINA DE INFORMÁTICA	28	0,26%
OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS	12	0,11%
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS E INFORMACIÓN AMBIENTAL	71	0,65%
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES	237	2,17%
SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	92	0,84%
SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA	297	2,72%
Total General	10.929	100,00%











Si bien, cada uno de los grupos específicos corresponde a una Oficina, Grupo o Subdirección del IDEAM, se observa en el cuadro anterior, que a la dependencia a la que más llegan PQRS para resolver, es el Grupo de ATENCIÓN AL CIUDADANO, representando un 92.50% de respuestas dadas por dicho grupo a las PQRS, seguido por la SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA con un 2.72% y la SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES con un 2.17%, lo que muestra la gran importancia que tiene para los usuarios la información técnica Hidrometeorológica, la cual corresponde al banco de datos de las estaciones que monitorea el IDEAM, a las certificaciones de tiempo, clima y eventos hidrológicos y a los registros ambientales.

7. CLASIFICACIÓN DE PQRS, POR INSTANCIA, PRODUCTO O SERVICIO AL CUAL SE REFIERE EL REQUERIMIENTO, ENERO A MARZO DE 2017

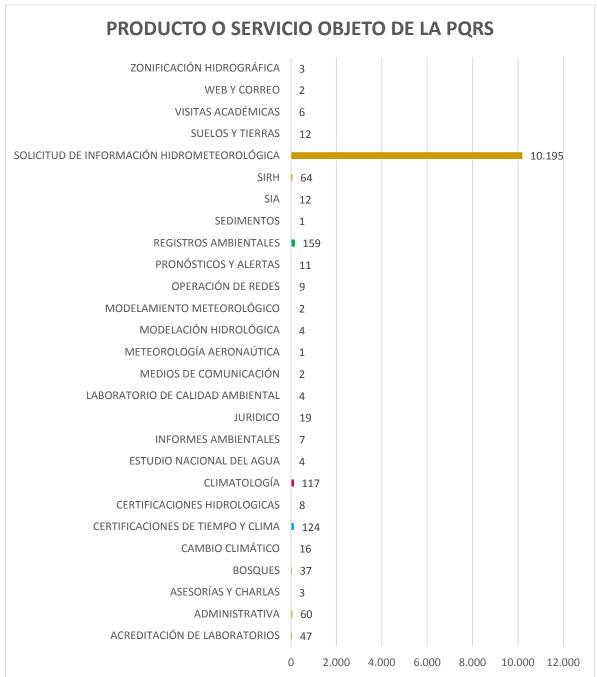
Producto o servicio al cual se refiere el requerimiento	Cantidad	%
ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS	47	0,43%
ADMINISTRATIVA	60	0,55%
ASESORÍAS Y CHARLAS	3	0,03%
BOSQUES	37	0,34%
CAMBIO CLIMÁTICO	16	0,15%
CERTIFICACIONES DE TIEMPO Y CLIMA	124	1,13%
CERTIFICACIONES HIDROLOGICAS	8	0,07%
CLIMATOLOGÍA	117	1,07%
ESTUDIO NACIONAL DEL AGUA	4	0,04%
INFORMES AMBIENTALES	7	0,06%
JURIDICO	19	0,17%
LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL	4	0,04%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2	0,02%
METEOROLOGÍA AERONAÚTICA	1	0,01%
MODELACIÓN HIDROLÓGICA	4	0,04%
MODELAMIENTO METEOROLÓGICO	2	0,02%
OPERACIÓN DE REDES	9	0,08%
PRONÓSTICOS Y ALERTAS	11	0,10%
REGISTROS AMBIENTALES	159	1,45%
SEDIMENTOS	1	0,01%
SIA	12	0,11%
SIRH	64	0,59%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA	10.195	93,28%
SUELOS Y TIERRAS	12	0,11%
VISITAS ACADÉMICAS	6	0,05%
WEB Y CORREO	2	0,02%
ZONIFICACIÓN HIDROGRÁFICA	3	0,03%
Total General	10.929	100%



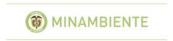








La anterior tabla y su respectiva gráfica nos muestran, que dentro de las solicitudes realizadas al IDEAM en el primer trimestre, el producto más requerido fue el de SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA METEOROLÓGICA con el 93.28%, seguida por los REGISTROS AMBIENTALES con un 1.45%, las CERTIFICACIONES DE TIEMPO Y CLIMA con el 1.13% y en cuarto lugar la información asociada a CLIMATOLOGÍA con el 1.07%. Lo que nos evidencia que en su mayoría, los usuarios del IDEAM, requieren información técnica misional en un alto porcentaje, del total de los requerimientos allegados al IDEAM.



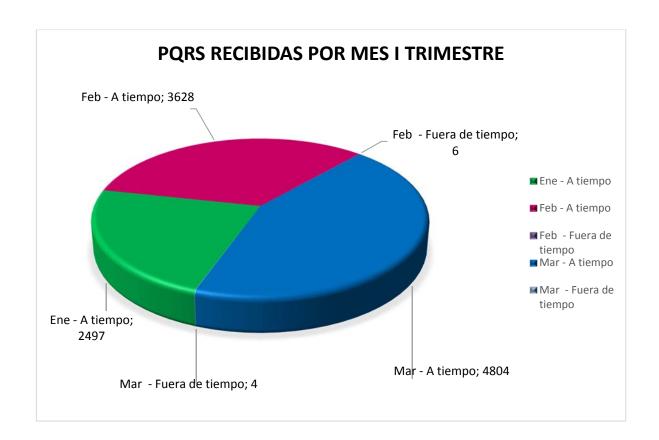




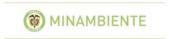


8. CANTIDAD DE PORS POR MES, PRIMER TRIMESTRE 2017

Mes	Cantidad	# PQRS en término	# PQRS fuera de término
Enero	2497	2497	0
Febrero	3628	3622	6
Marzo	4804	4800	4
Total	10.929	10.919	10



La gráfica anterior nos muestra, que el mes de marzo, fue el mes con mayor número de solicitudes del trimestre, esto debido a que el mayor número de solicitudes están asociadas a requerimientos de los usuarios del sector de la ACADEMIA, los cuales corresponden a estudiantes y docentes de carreras medioambientales y que requieren información asociada a la misionalidad del Instituto.









PARTE B

1. TRAMITE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

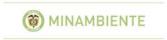
En el primer trimestre de la vigencia 2017 se tramitaron 46 Actos Administrativos que corresponden al proceso de ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS, dicha información, está certificada por el Grupo de Acreditación de Laboratorios, el cual pertenece a la Subdirección de Estudios Ambientales, los cuales la documentan por medio de comunicación oficial emitida el día 6 de abril de 2017, con el radicado # 20172090000453.

AÑO	TRIMESTRE	Actos Administrativos
	l	41
2016	II	27
	III	56
	IV	65
2017	I	46

	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ACREDITACIÓN		
1,2			
1			
0,8			
0,6			
0,4			
0,2			
0			

2. ORIENTACIONES

La ORIENTACION es considerada como la forma básica de comunicación en la que se da una información al ciudadano, en materia de servicios y ubicación de la entidad y está sustentada en el *Articulo2.2.3.12.4 "Respuesta al derecho de Petición Verbal"* el cual contempla: "... No será necesario dejar constancia ni radicar el derecho de petición de información cuando la respuesta al ciudadano consista en una simple orientación del servidor público, acerca del lugar al que aquél puede dirigirse para obtener la información solicitada...".









Por lo anterior las ORIENTACIONES no son PQRS, por lo cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se implementó en el Sistema de Gestión Integrado el formato M-AC-F010 REGISTRO ORDENADO PARA LA GESTIÓN DE ORIENTACIONES, el cual se socializó para ser usado a partir de dicho trimestre.

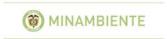
Como resultado de esta implementación y del seguimiento realizado por el Grupo de Atención al Ciudadano a este formato, que da cuenta de las ORIENTACIONES brindadas a los usuarios por parte de todas las dependencias del IDEAM y las cuales proyectan las siguientes estadísticas:

2.1. ORIENTACIONES I TRIMESTRE 2017

MES	No. ORIENTACIONES	%
ENERO	208	22,61%
FEBRERO	212	23,04%
MARZO	500	54,35%
TOTAL	920	100%



La gráfica nos muestra que el mes de marzo tuvo el mayor volumen de ORIENTACIONES, con un 54,35%, seguido por febrero con un 23,04 %, en el mes de enero se tuvo el menor volumen con un 22,61%.



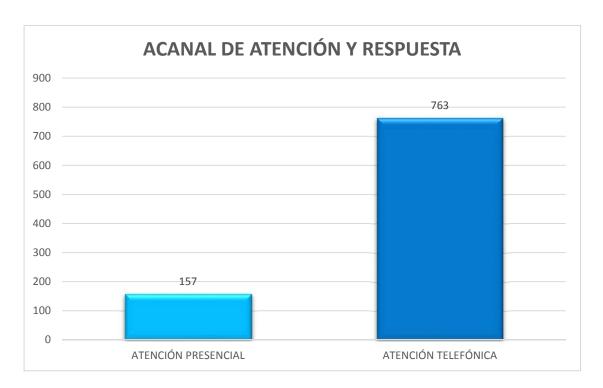






2.2. MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS ORIENTACIONES I TRIMETRE 2017

MEDIO DE RECEPCIÓN Y RESPUESTA	No. DE ORIENTACIONES	%
ATENCIÓN PRESENCIAL	157	17,07%
ATENCIÓN TELEFÓNICA	763	82,93%
Total General	920	100%



La gráfica evidencia que el mayor número de orientaciones atendidas en el primer trimestre, se presentaron vía telefónica, representadas en un 82.93% del total de las atendidas.

2.3. TIPO DE USUARIO QUE REQUIERE ORIENTACIÓN

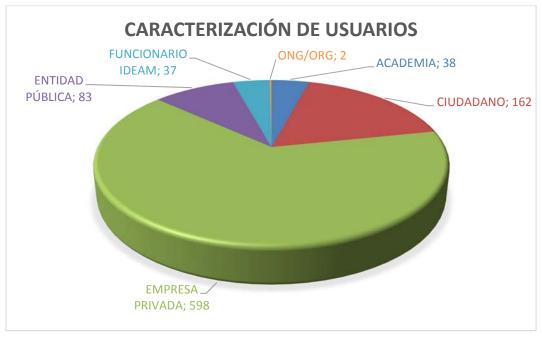
Tipo de Usuario	Cantidad	%
ACADEMIA	38	4,13%
CIUDADANO	162	17,61%
EMPRESA PRIVADA	598	65,00%
ENTIDAD PÚBLICA	83	9,02%
FUNCIONARIO IDEAM	37	4,02%
ONG/ORG	2	0,22%
Total General	920	100%







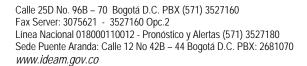




Se evidencia por medio de la gráfica que el tipo de usuario que más requiere orientación por parte del IDEAM es la EMPRESA PRIVADA con un 65%, seguida por la CIUDADANÍA con un 17.61%.

2.4. DEPENDENCIA ORIENTADORA

DEPENDENCIA ORIENTADORA	No. DE ORIENTACIONES	%
AREA OPERATIVA No. 1	36	3,91%
AREA OPERATIVA No. 10	7	0,76%
AREA OPERATIVA No. 6	7	0,76%
AREA OPERATIVA No. 7	8	0,87%
AREA OPERATIVA No. 8	5	0,54%
DIRECCIÓN GENERAL	4	0,43%
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	5	0,54%
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	72	7,83%
GRUPO DE COMUNICACIONES	26	2,83%
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	23	2,50%
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	0,11%
GRUPO DE TESORERÍA	101	10,98%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	0,43%





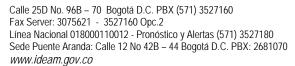






OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS	248	26,96%
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS E INFORMACIÓN AMBIENTAL	3	0,33%
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES	321	34,89%
SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	18	1,96%
SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA	31	3,37%
Total General	920	100%











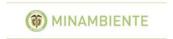


Para el primer trimestre la dependencia que mayor número de orientaciones atendió fue la SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES con un 34.89%, seguida por la OFICINA DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS con un 26.96%, y en tercer lugar el GRUPO DE TESORERÍA con un 10.98%.

Se deduce de lo anterior, el alto volumen de orientaciones que requieren los usuarios en materia registros ambientales, pronóstico del tiempo y alertas Hidrometeorológicas que emite el IDEAM a diario y que se ha convertido en información fundamental para la toma de decisiones, en lo referente al estado del tiempo y la incidencias a corto, mediano y largo plazo.

2.5. PRODUCTO O SERVICIO OBJETO DE LA ORIENTACIÓN

PRODUCTO O SERVICIO OBJETO DE LA ORIENTACIÓN	Cantidad	%
ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS	49	5,33%
ADMINISTRATIVA	124	13,48%
ASESORÍAS Y CHARLAS	14	1,52%
CAMBIO CLIMÁTICO	13	1,41%
CERTIFICACIONES DE TIEMPO Y CLIMA	13	1,41%
CERTIFICACIONES HIDROLOGICAS	9	0,98%
CLIMATOLOGÍA	26	2,83%
ESTUDIO NACIONAL DEL AGUA	18	1,96%
INFORMES AMBIENTALES	13	_, , .
LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL	1	0,11%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	30	3,26%
METEOROLOGÍA AERONAÚTICA	3	0,33%
MODELACIÓN HIDROLÓGICA	4	0,43%
MODELAMIENTO METEOROLÓGICO	1	0,11%
OPERACIÓN DE REDES	2	0,22%
PRONÓSTICOS Y ALERTAS	230	25,00%
REGISTROS AMBIENTALES	276	30,00%
SIA	2	0,22%
SIRH	1	0,11%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA	87	9,46%
WEB Y CORREO	1	0,11%
ZONIFICACIÓN HIDROGRÁFICA	3	0,33%
Total General	920	100%



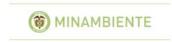








La grafica nos muestra que los usuarios requieren información primaria en un alto volumen sobre , REGISTROS AMBIENTALES representado en un 30%, seguido por PRONÓSTICOS Y ALERTAS representando esto el 25% de las mismas, seguido por la INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA con un 13.48% y en cuarto lugar la INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA con un 9.46%.









3. DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

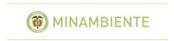
A partir del tercer trimestre del 2016, se puso a disposición de la ciudadanía el link de "DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN" el cual se encuentra en la página WEB del IDEAM en la sección PARTICIPACIÓN CIUDADANA, específicamente en: http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/denuncias-de-actos-de-corrupcion, este link se dispuso, con el fin de que los usuarios, puedan presentar una denuncia relacionada con posibles Actos de Corrupción, presuntamente cometidos por Servidores Públicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, en el desempeño de sus funciones, acción que pueden realizar a través del siguiente correo electrónico: denunciacorrupcion@ideam.gov.co

La persona encargada de atender las denuncias, es la servidora Teresita Paba Lizarazo, Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno, a quien puede ubicar en la Calle 25D No. 96B - 70, Piso 3, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua o al teléfono 3527160.

Para que la ciudadanía en general tenga mayor claridad sobre los Lineamientos para la Protección y Custodia de Datos de los denunciantes de Actos de Corrupción del IDEAM y en pro de facilitar la identificación de conductas de corrupción y los tipos penales que los configuran, también se puso a disposición de los ciudadanos el siguiente documento: http://goo.gl/Eknkcc



Las denuncias de Actos de Corrupción reportadas para el primer trimestre de 2017, fueron Cero (0), dato que fue certificado por la Oficina de Control Disciplinario Interno, por medio de comunicación oficial emitida el día 12 de abril de 2017, por medio del radicado 20172010001953.





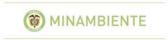




4. QUEJAS

Para el primer trimestre el 2017 no se presentaron quejas de ninguna índole, lo cual se evidencia en el punto N°3 de la "Parte A" *CLASIFICACIÓN DE LAS PQRS ENERO A MARZO DE 2017 (Tipo de Requerimiento).*

Cabe anotar que las QUEJAS que se han presentado en anteriores periodos, se les ha dado respuesta oportuna y el debido tratamiento por parte de las oficinas competentes.







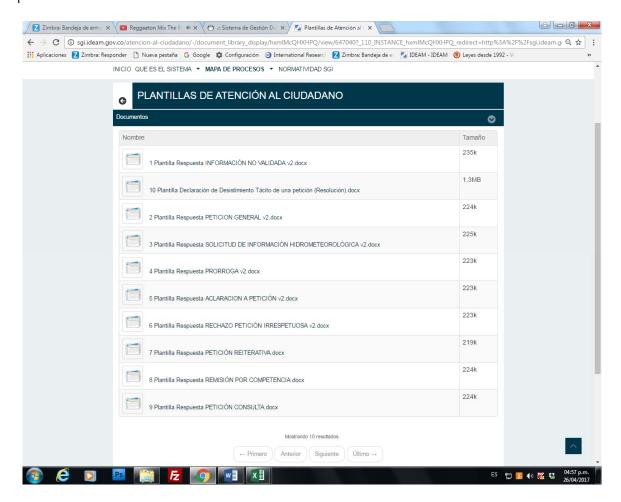


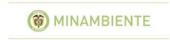
PARTE C

LOGROS PRIMER TRIMESTRE 2017

1. IMPLEMENTACIÓN DE PLANTILLA DE RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO TÁCITO Y ACTUALIZACIÓN DE 9 PLANTILLAS.

Se puso a disposición de todos los funcionarios del IDEAM, por medio del Sistema Integrado de Gestión – SIG, una plantilla modelo para las resoluciones de los desistimientos tácitos y se actualizaron con la normativa vigente, 9 plantillas publicadas anteriormente, para las diferentes respuestas que puedan requerirse, en el ejercicio de dar oportuna respuesta oportuna a todas las peticiones del IDEAM.











1. ACTUALIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO AL PROCESO MISIONAL DE "ATENCIÓN AL CIUDADANO" EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL IDEAM.

Se actualizaron bajo la Resolución 2628 del 18 de noviembre de 2017 y las demás normas vigentes, el procedimiento de "ATENCIÓN AL CIUDADANO", los formatos, plantillas, Guías, entre otros, bajo el acta de trabajo radicada con N° ORFEO:20172090000423; dichos ajustes sirven de soporte a los funcionarios para desempeñar oportunamente las labores de respuesta a las PQRS del allegadas al instituto.

Lo anterior con el objeto de brindar oportuna respuesta, con calidad y de fondo a todas las solicitudes allegadas al IDEAM, para lograr la meta del 100% de las peticiones gestionadas dentro de términos y garantizar un alto nivel de satisfacción de los usuarios.

Elaboró:

BIBIANA LISSETTE SANDOVAL BÁEZ Coordinadora Grupo de Atensión al Ciudadano SECRETARÍA GENERAL IDEAM

Abril 2017



